



C I R C U L A R N ° 1

5000004920

“ADQUISICIÓN CILINDRO DE GAS PATRÓN PARA CROMATOGRAFÍA 2025”

A todas las Empresas interesadas, hacemos llegar la siguiente información para la solicitud de cotización de referencia:

1. PREGUNTA. – Solicitamos Una foto del modelo del certificado de calidad de la mezcla solicitada.

RESPUESTA. – Como se puede ver en los documentos Especificación Técnica y Matriz de Evaluación Técnica para el presente proceso GTB especifica el contenido mínimo que deben tener los certificados de calibración solicitados, independiente del formato que pueda utilizar el proponente.

Certificado de Calibración de Gases Patrones acorde a todos los lineamientos especificados en el Anexo B del procedimiento GPO035 de GTB.

- i. un título (p. e. “Certificado de Calibración”);
- ii. el nombre y la dirección del laboratorio y la ubicación donde los ensayos y/o calibraciones fueron realizados, si son diferentes de la dirección del laboratorio;
- iii. identificación única del informe de ensayo o certificado de calibración (tal como un número de serie), y en cada página una identificación para asegurar que cada página es reconocida como parte del certificado de calibración o informe de ensayo, y una identificación clara del final del certificado de calibración o informe de ensayo;
- iv. Identificación del número de orden o pedido;
- v. la identificación del número o código propio del cilindro del gas
- vi. el nombre y dirección del cliente que solicita el servicio en el este caso debe estar referido a Gas TransBoliviano;
- vii. identificación del método usado para la verificación de los compuestos;
- viii. una descripción de cada elemento o compuesto solicitado;
- ix. la(s) fecha(s) de realización del ensayo;
- x. la(s) fecha(s) de validación del ensayo;
- xi. los resultados del ensayo o calibración con las unidades de medición (%molar);
- xii. el (los) nombre(s), función(es), y firma(s) o identificación equivalente de la(s) persona(s) que realiza(n) y autorice(n) el informe de ensayo o certificado de calibración;
- xiii. opiniones e interpretaciones cuando sea apropiado y necesario;
- xiv. información adicional que pueda ser requerida por métodos específicos, clientes o grupos de clientes;
- xv. las condiciones (p. e. ambientales) bajo las cuales fueron realizados los análisis;
- xvi. declaración de la incertidumbre de medición por cada componente sin excepción alguna
- xvii. el factor de cobertura K utilizado;
- xviii. la evidencia de que las mediciones son trazables;
- xix. mostrar los valores de presión y volumen del cilindro

Cabe mencionar que como se aclara líneas abajo del contenido mínimo, para el cilindro único solicitado se pide un Gas Patrón C9+ con Oxígeno, pero con 3 certificados diferentes para:



I cilindro deberá contar con tres Certificados independientes con la siguiente información:

1. Certificado C9+ con Oxígeno
2. Certificado C6+ con Oxígeno ($C6+ = C6+C7+C8+C9$)
3. Certificado C6+ sin Oxígeno ($C6+ = C6+C7+C8+C9$) ($N2 = N2+O2$)

Ello para poder ser utilizado diferentes cromatógrafos con esas diferentes 3 capacidades analíticas.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente **Circular1**, con el fin de que no tengan inconvenientes en subir su oferta al SRM.

Santa Cruz, 17 de marzo de 2025